



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dictámenes correspondientes a la Duodécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, sobre "disposición final de llantas".



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Disposición final de llantas”, planteada por el Diputado, José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México: y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha 26 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo planteada por el suscrito Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, relativa al exhorto a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el día 27 del mes de enero del año en curso, acordándose turnar a esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de conformidad con los artículos 76, 92 y 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este H. Congreso, se turnó a esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición señalada con antelación para su estudio y dictamen sobre lo que se estime procedente; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 76 fracción XI y XIII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.



SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita se exhorte a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad, suscrito por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, se basa en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación es ocasionada por distintos factores entre los que destacan la emisión de partículas a la atmósfera, ruido, impacto ambiental, residuos sólidos urbanos conocidos comúnmente como basura y los residuos de manejo especial los cuales son clasificados en su Artículo 29 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los residuos de Manejo Especial representan un problema ambiental dado a la gran generación de los mismos y a su inadecuada disposición final, razón por la cual se presenta esta Proposición respecto a las llantas utilizadas en la entidad, mismas que entran en este rubro tan importante y tan difícil de combatir, ya que su descomposición tardaría entre 500 a 1000 años, por lo que resulta poco factible realizar solo su almacenaje o acopio.

La problemática radica principalmente en:

- 1.- La gran producción de llantas en el país.
- 2.- El abandono clandestino.
- 3.- Los incendios producidos con llantas emitiendo gases nocivos.
- 4.- La proliferación de fauna nociva para la salud (mosquito del dengue).
- 5.- La quema de llantas para la obtención de metales.

A consecuencia de lo anterior resulta primordial dar un manejo adecuado de los residuos de manejo especial para prevenir problemas de salud y contaminación ambiental, de conformidad con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008 – 2012, cuyo objetivo general es el de:

Contribuir al desarrollo sustentable de México a través de una política ambiental de residuos basada en la promoción de cambios en los modelos de producción, consumo y manejo, que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial, peligrosos y minero-metalúrgicos; a través de acciones de prevención y minimización de la generación, separación de residuos en la fuente, reutilización y reciclado, la valoración material y energética, hacia la disposición final restringida y apropiada de los residuos como última opción.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Ahora bien nuestra propuesta no versa únicamente el exhorto a las autoridades de los tres niveles de gobierno si no que pretendemos dar un punto de partida sobre el cual pueden emprender acciones a fin de tratar esta problemática que día a día afecta a la salud y ambiente en el Estado de Coahuila.

Así mismo cabe señalar las acciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, con la creación del Programa de Calibración de Llantas, el cual tiene la finalidad de minimizar la emisión de gases por el correcto desempeño de los motores de los automóviles.

Otro programa implementado por el Gobierno Municipal de Saltillo fue la realización de visitas de Inspección con el apoyo de la Procuraduría de Protección al Ambiente, a las distintas Ladrilleras de la localidad para la recolección de llantas a cambio de combustible autorizado para realizar su actividad, logrando con ello la eliminación de la quema de estas llantas, actividad tan nociva para la salud.

Ahora bien otros programas implementados en otras Entidades puede servir de ejemplo para organizar un programa efectivo en nuestra Entidad, tal es el caso del Estado de Nuevo León, donde a través del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) buscan dar un servicio a la comunidad mediante la disposición final de residuos, por lo que en el año 2008 en convenio con la cementara Apasco instalaron una trituradora móvil de llantas. Por su parte Cementos Mexicanos desarrollo el llamado llancreto, una mezcla de cemento y llanta triturada, misma que ya ha sido utilizada para la repavimentación.

Estos son algunos programas que pueden servir de base ya que se ha comprobado la disminución de emisión de contaminantes, se han retirado de los rellenos sanitarios cúmulos de llantas y se ha logrado minimizar los estragos ambientales producidos por esta contaminación por lo que consideramos que es momento de actuar, de seguir con los programas establecidos, realizar convenios entre los tres niveles de gobierno que permitan el manejo adecuado de estos residuos, que faciliten su recolección y acopio, lograr la reutilización y reciclaje de las mismas.

No solo estaremos logrando un beneficio al ambiente sino que además se obtendrá educación ambiental donde la sociedad sea capaz de cuidar y respetar el medio ambiente para vivir sanamente.

TERCERO.- Que la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, se reunió en fecha 22 de febrero del presente año, para el análisis de la citada Proposición, concluyendo que con el objetivo principal de la preservación del Medio Ambiente y la Salud de los Coahuilenses, se exhorta a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad.

Precisadas las consideraciones anteriores y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

D I C T A M E N .

ÚNICO.- Que se exhorte a las Autoridades Ambientales Federales SEMARNAT, PROFEPA, Estatales SEMA, PROPAEC, Protección Civil del Estado y Ayuntamientos correspondientes, para que lleven a cabo la implementación de programas y convenios para el acopio, reutilización y reciclaje o disposición final de las llantas usadas en la Entidad, con el objetivo principal de la preservación del Medio Ambiente y la Salud de los Coahuilenses.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, (Coordinador), Dip. Rodrigo Fuentes Ávila (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández, Dip. Ana María Boone Godoy. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR			
DIP. RODRIGO FUENTES AVILA SECRETARIO			



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ANA MARIA BOONE GODOY	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA